

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal Calificador, se convoca a los opositores que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Madrid convocado por Decreto de 2 de febrero de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, para la realización del SEGUNDO EJERCICIO previsto en las bases específicas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará en el lugar, día y hora que se indican a continuación:

LUGAR: **ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR.**
Edificio A. Segunda Planta.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Calle Francisco Tomás y Valiente número 11.
CIUDAD UNIVERSITARIA DE CANTOBLANCO.
Carretera de Colmenar Viejo Kilómetro 15.
28049 – MADRID

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886381474/contenidoFinal/Transportes_de_acceso.htm

Día 25 de junio de 2010

Hora: 15,30 horas

TURNO LIBRE.- Los opositores comprendidos entre:

YAGÜE SOTO, Angel
FLORES DEL VALLE, Clara (ambos inclusive)

Día 25 de junio de 2010

Hora: 18,00 horas

TURNO LIBRE.- Los opositores comprendidos entre:

FOLGADO AGUADO, Nuria
MARQUEZ MOYA, Oscar José (ambos inclusive)

Día 26 de junio de 2010

Hora: 9,00 horas

TURNO LIBRE.- Los opositores comprendido entre:

MARQUEZ OLIVARES, Antonia
RUBIO DE LA CRUZ, M^a Gema (ambos inclusive)

Día 26 de junio de 2010

Hora: 11,30 horas

TURNO LIBRE:

RUBIO DÍAZ, M^a de los Angeles
VIZAN RODRÍGUEZ, Gonzalo (ambos inclusive)

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA: TODOS

CUPO DE DISCAPACIDAD: TODOS

Los aspirantes deberán concurrir provistos, **inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, carné de conducir o pasaporte**, a efectos de su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con lo previsto en la Ley 28/2005, de 26 de Diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, no se permitirá fumar en el local donde se celebre el ejercicio.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

1. El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes.
2. Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.
3. El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
4. Comunicarse con cualquier opositor dentro de la Sala de Examen.
5. Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, **y de todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados por el tribunal.** (excepto aquellas adaptaciones solicitadas y valoradas por el Tribunal Calificador, previo informe de los Servicios Médicos, y que serán publicadas en un anuncio posterior)
6. En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la Sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 2010; EL SECRETARIO DE TRIBUNAL, Carlos García Muñoz.